

Santiago, 7 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortés Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref: Reparto de dividendo Provisorio de Fondo de Inversión Sartor Mid Mall

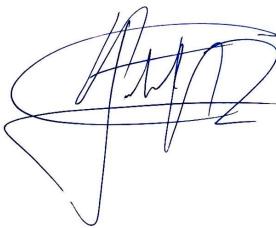
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, artículos 9 y 10, inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 25 de marzo de 2020 se acordó la distribución de un dividendo provvisorio del Fondo de Inversión Sartor Mid Mall con cargo a los resultados del ejercicio 2020, ascendente a la suma de \$105.026.633 En virtud de lo anterior, cada aportante recibirá la suma de \$171,67217458 por cada cuota suscrita y pagada en dicho Fondo.

Este dividendo será pagado en dinero efectivo a partir del día 15 de abril 2020 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Cerro El Plomo N° 5420, oficina 1301, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Alfredo Harz Castro
Gerente General

Sartor Administradora General de Fondos S.A.